ACTA Nº 24/2013

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los 18 días del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las ocho horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción, el Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo Responsable de la UOC y el Lic. Adriano Arredondo – Asistente Administrativo, autorizan la apertura de los sobres del Llamado a Licitación Pública Nacional 02/2014 – **"Suministro, Transporte, Entrega y Descarga en Sitio de Complemento Nutricional Leche Entera Fluida UAT – Ad Referendum",** para la Gobernación de Concepción, además se cuenta con la presencia del Señor Adalmir Eduardo Ojeda Escobar con C.I. N° 3.189.019, Señor Cesar Gustavo Ojeda Escobar con C.I.N° 3.776.580 y de los Honorables Miembros de la Junta Departamental; Señora Ester Giménez con C.I.N° 3.684.533, Señora Joaquina Azuaga con C.I.N° 1.344.669, Señor Félix Ibáñez con C.I.N° 2.937.758, Señor Juan Riveros con C.I.N° 1.831.472, Señor Gilberto Lesmo con C.I.N° 1.755.465, y el Señor Adalberto Canale con C.I.N° 1.908.426.

El Responsable de la UOC informa que ha presentado sobres de oferta la siguiente Firma: "YCUA S.A.C.I.S."

Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 145 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma con "YCUA S.A.C.I.S.", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

   El Formulario de Oferta se consigna en la foja 01 al 02, siendo el monto total de la oferta **Gs. 8.061.820.650**. (Guaraníes Ocho mil sesenta y un millones ochocientos veinte mil seiscientos cincuenta).

b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

   La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en la foja 03 al 06, siendo el capital asegurado de **Gs. 252.000.000** (Guaraníes Doscientos cincuenta y dos millones).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en las fojas 07 al 08.

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Se consigna en las fojas 09 al 45.

e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Se consigna en las fojas 49 al 50.

f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 51.

No habiendo mas nada que tratar, se da por terminado este acto siendo las ocho horas y veinte minutos.

Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo
Enc. U.O.C.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL · CONCEPCIÓN

YCUA S.A.C.I.S.
Comercial Industrial y de Servicios
Mediques del Chaco c/ Pai Pérez
Tel.: 031-42096
Concepción - Paraguay